

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **6772** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don José Guerrero Tramoyeres, en nombre y representación de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ITC/2452/2011, de 13 de septiembre, por la que se revisan determinadas tarifas y primas de instalaciones del régimen especial, que fue admitido a trámite por diligencia de ordenación de 14 de octubre de 2011, y figura registrado con el número 1/600/2011.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición o acto impugnado, y no hayan sido previamente emplazados por la Administración demandada, puedan personarse como demandados en el expresado recurso en el plazo de quince días.

Madrid, 15 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial, doña Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A130008665-1